

# EL COMERCIO.

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 3'30 (mixto) y 8'11 mañana, 2'25 y 4 (mixto) tarde.  
De Manacor para Palma: 3'55 (mixto), 7'55 y 11 (mixto) m., 5'15 t.  
De Manacor para La Puebla: 3'35 (mixto), 7'35 mañana y 8'15 t.  
De La Puebla para Palma: 4'35 (mixto) 8'20, 11'45 (mixto) m., 5'40 t.  
De La Puebla para Manacor 4'35 (mixto) 8'20 mañana y 3'40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,  
Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lúnes 4 t. Mahon.—  
Mártes 4 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves  
4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lúnes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por  
Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—  
12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sábado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS Á CINCO CÉNTIMOS DE PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

## ADVERTENCIA.

Los recibos de la suscripción á EL COMERCIO han venido estendiéndose con fecha 15 de cada mes á causa de haber empezado la publicación de este periódico en el citado dia del mes de Julio.

Con objeto de normalizar la contabilidad al empezar el próximo año, ha creído útil el Administrador de este diario comprender en los recibos que debian abarcar los treinta dias que van desde el 15 de Noviembre al 15 de Diciembre la cantidad que falta satisfacer hasta fin de año.

No extrañen, pues, nuestros favorecedores de la capital si los recibos que se les presenten son de una peseta ochenta y siete céntimos y medio en vez de una peseta veinte y cinco céntimos, como hasta hoy se habia acostumbrado: así de hoy en adelante las mensualidades contarán desde el dia primero de cada mes.

El Administrador de EL COMERCIO aprovecha esta ocasion de manifestar su agradecimiento al público que le favorece con una suscripción cada dia mas numerosa.

## OFICIAL.

El Boletín Oficial núm. 2163 contiene las disposiciones siguientes:

Gobierno de provincia.—Hace una ampliación á las relaciones de las inscripciones marítimas.

Solicitud de un vecino de esta pidiendo el registro de una mina de cobre.

Renuncia de los derechos adquiridos por el registro de una mina.

Administracion Económica.—Anuncia, el cange de efectos timbrados y una subasta de envases de tabaco.

Ayuntamiento de Buñola.—Formado el reparto del impuesto de sal queda en Secretaria á los efectos de reclamacion.

Administracion de Aduanas.—Publica la parte de las ordenanzas de Aduanas para Puerto-Rico referente á los manifiestos de los capitanes de buques.

Juzgado de 1.ª instancia de la Lonja.—Anuncia la subasta de una casa en esta ciudad.

Juzgado de 1.ª instancia de la Catedral.—Edicto citando á dos vecinos de Barcelona.

Crédito Balear.—Anuncia la emision de 2000 acciones de la misma.

Factoria de subsistencias de Palma.—Nota de las compras verificadas por la misma en la 1.ª decena del mes.

Factoria de subsistencias de Mahon.—Lo mismo que la anterior.

Diversas Reales órdenes y Decretos cuyos extractos ya se han publicado.

## EDITORIAL.

### LAS MEMORIAS DE KOSSUTH.

#### II.

De los tres «diablos» con quienes negoció Kossuth, á saber, Cavour, Bismarck y Napoleon III, éste era el mas acomodaticio. Los dos primeros, combinadores profundos, incapaces de obrar movidos por el sentimiento, subordinaban siempre el interés ageno al sábio cálculo de sus propios intereses, lo cual constituye el primer deber de todo hombre de Estado. Napoleon III tendia á simpatizar, fatal cualidad, pues el soberano «que hace política de simpatías» es tarde ó temprano víctima de los explotadores. Cuando salió hasta la puerta de su gabinete á recibir á Kossuth, le dijo:—¿Cuánto me alegró de conocer á usted!

Era esto algo mas que una frase de urbanidad vulgar. El emperador, proscrito en otro tiempo, conservaba afición á los proscritos, y habiendo paseado de nacion en nacion los ensueños y las tristezas de su destierro, se hiciera cosmopolita; pasaron años, y cuando fué un poder, se creyó obligado á enderezar todos los entuertos europeos. Suya es la frase de que «es glorioso hacer la guerra por una idea»; en uno de sus discursos de la Corona expresaba el sentimiento de que la reconstitucion de las Provincias Danubianas no respondiese á los deseos legítimos de los moldo-válacos, agregando: «Si se me preguntase qué interés puede tener Francia en las lejanas comarcas bañadas por el Danubio, contestaría que el interés de Francia está allí donde hay

que conseguir el triunfo de una causa justa y civilizadora.»

Un soberano está obligado á consultar, en todos los casos, los intereses de su país—segun la clara fórmula de lord Beaconsfield—y á pensar siempre en ellos con egoismo celoso. Es tambien deber suyo inspirarse en las tradiciones nacionales bien interpretadas; Napoleon III prescindia de ellas cual si quisiese inaugurar otras inventadas por él, y sabido es que, en punto á política exterior, fuera de las tradiciones, sólo caben aventuras. El emperador era, por temperamento, aventurero; era un jugador fatalista y temerario, que no pesaba con acierto las probabilidades, contando siempre con su estrella para dominar las dificultades que se presentasen.

Dadas estas circunstancias, no es de extrañar que Kossuth entablase negociaciones con el emperador. Lo que más alentaba las esperanzas del desterrado húngaro era la costumbre que tenia Napoleon III de negociar con quien le parecia conveniente, prescindiendo de sus ministros y sin darles cuenta de nada. Cuando Kossuth se presentó en las Tullerías cinco dias antes de que el emperador saliese para el ejército de Italia, sabia que el conde Walewski, ministro de Negocios Extranjeros, habia trabajado sinceramente en pró del matenimiento de la paz, deseado por el Cuerpo legislativo, por el gobierno y por la opinion pública; pero sabia asimismo que el emperador tenia una política personal y oculta, inaugurada en la entrevista de Plombieres y consagrada en el tratado de alianza defensiva y ofensiva ajustado secretamente con el rey Víctor Manuel en 1858. En sus *Memorias* declara Kossuth que siempre se entendió con el emperador y nunca con los ministros; por manera que Napoleon III confesaba al refugiado húngaro lo que ocultaba á su ministro el conde Walewski: singular conducta, que sólo se explica por el imperfecto sistema de gobierno que entonces existia en Francia y por el hábito de conspirar, que era como la segunda naturaleza del emperador.

Kossuth, en su conferencia con Napoleon III, abusó —y conviene en ello en sus *Memorias*—de la fraseología político-sentimental. Habló de la gloria reservada á la potencia que, acometiendo la solución de las cuestiones pendientes en Europa, inaugurase una era nueva, etcétera, etc. Todo esto causaba efecto seguro en el soberano; sin embargo, cuando el proscrito mentó la unidad alemana, recomendándola á las simpatías de Napoleon III, éste lo interrumpió, sonriendo, para decirle:—Paso porque no haya mas que dos Alemanias; pero no me conviene una sola Alemania.

A Kossuth no le bastaban las frases. Así es que pidió garantías sólidas para la causa húngara. Quería que la emancipacion de Hungría figurase en el programa de los soberanos aliados; exigía que Napoleon III dirigiese una proclama á los húngaros, y, además, enviase un cuerpo expedicionario francés á apoyar el movimiento. Estas condiciones, con ser de tanta monta, fueron aceptadas.

El emperador confió al patriota magyar las inquietudes que lo asaltaban. Lo que mas le preocupaba era la actitud de Inglaterra; los torios, que entonces mandaban, defendian á su «querida Austria» y no deseaban la unidad de Italia, opinando que algunas reformas prudentes bastarian á la felicidad de ésta. Temia Napoleon III que si la guerra se prolongase ó se extendiese, el gobierno británico se decidiera á intervenir, por lo cual anhelaba que el gabinete de lord Derby fuese sustituido por un ministerio whig. Kossuth prometió trabajar en este sentido y cumplió su palabra. Entonces la escuela de Manchester decidía de la mayoría en la Cámara baja; Kossuth era amigo de los jefes de esta fraccion, opuesta á que la Gran Bretaña interviniese en la política continental. Cuando regresó á Inglaterra abrió una campaña de *meetings* en favor de Hungría, resultando de aquí que lord Palmerston, impulsado por la opinion, se resolviese á aliarse con la escuela de Manchester, la cual le dió el poder, prometiendo él, en cambio, no sostener á Austria y consignando por escrito este compromiso. Su carta y las de sus colegas fueron entregadas á Kossuth para que hiciera de ellas uso discreto, es decir, para que las enseñase á Napoleon III.

(De El Dia.)

## RECUERDOS.

#### I.

Era la noche del 31 de Marzo al primero de Abril de 1767. A mas de las doce de la misma y cuando todo era silencio y sociago en la capital de España, los alcaldes de córte, vestidos de toga, acompañados de los correspondientes ministros de justicia, y seguido cada uno de una fuerte escolta de tropa, se encaminaban por distin-

tas calles de Madrid, á las seis casas que tenian en esta córte los padres de la Compañía de Jesus. Llegados que hubieron á cada uno de aquellos edificios, llamaron é intimaron al portero que avisase al rector que tenian que hablarle de órden del rey. Presentado el rector de cada casa al respectivo magistrado (por que esto acontecia simultáneamente en todos los colegios de jesuitas), recibió la órden de despertar y hacer levantar la comunidad, y de que se reunieran en la sala capitular todos sus individuos.

Entretanto pusieron centinelas dobles en la puerta de la calle y en la del campanario, con órden espresa y rigorosa de no permitir comunicacion alguna por la primera, ni dejar subir por la segunda á tocar las campanas y de arrestar al que lo intentase fuese religioso ó seglar. Igual precaucion se tomó en todas las puertas de los colegios que comunicaban á la calle. Un oficial de justicia acompañaba al portero que despertaba á los padres y hermanos y el alcalde quedaba á la vista del rector: reunidos todos los religiosos en el sitio mencionado, se les notificó un decreto del rey disponiendo que todos los individuos de la Compañía de Jesus fuesen extrañados de los dominios de España. En su virtud se les previno que recogiese cada uno sus libros de rezo, la ropa de uso, el chocolate, tabaco y dinero que fuese de su pertenencia personal, espresando y declarando la cantidad ante el ministro comisionado del cumplimiento de la órden, pero no los demás libros y papeles, los cuales habian de quedar inventariados y embargados, para cuya operacion se destinaron oficiales que iban cerrando las puertas y poniendo á la llave de cada una su número y su nombre.

Verificado todo esto, mandóseles salir á la calle, donde se hallaban dispuestos los carruajes necesarios; sin detencion fueron colocados cuatro religiosos en cada coche y dos en cada calesa, y unos tras otros y con solo la necesaria separacion, custodiados por escoltas de caballería, partieron camino de Gefate, donde de antemano se habian preparado alojamientos como para doscientas personas. Esperábeles allí ya un comisionado, que con arreglo á instrucciones solo les permitió descansar un dia, y al siguiente, divididos los religiosos en dos bandas iguales, cada una de las cuales nombró un superior para que se entendiera en todo con el director del viaje, salieron para Cartagena escoltados por dos partidas de caballería, precediendo medio dia la una á la otra, de forma que donde la una comia la otra pernoctaba, y así sucesivamente, adelantándose siempre cuatro soldados y un cabo para preparar los alojamientos y subsistencias.

Al mismo tiempo que en Madrid, con la misma reserva y misterio, con las propias ó semejantes precauciones y formalides y con diferencia de un dia, se ejecutaba la espulsion de todas las casas profesas que tenian en el reino y que se hallaban distribuidas entre 118 poblaciones, en algunas de las cuales tenian varios colegios, como Madrid, donde contaban con seis.

Si bien la operacion se hizo á altas horas de la noche y con el sigilo que hemos indicado, en muchas poblaciones no pudo dejar de advertirse por el movimiento de tropas y por la llegada de los comisionados, que se tomaba alguna providencia seria con los religiosos de la Compañía; mas no pudo saberse cual era esta medida hasta el dia siguiente, en que se publicó en todo el reino la siguiente pragmática:

«D. Carlos, por la gracia de Dios rey de Castilla, etc.

Saber: Que habiéndome conformado con el parecer de mi Consejo real, en el extraordinario que se celebró con motivo de las resultas de las ocurrencias pasadas (los motines, sediciones y tumultos de Madrid, Cuenca, Azcoitia, Zaragoza y otras poblaciones de Aragón, Navarra y Andalucía), en consulta de 29 de Enero próximo, y de lo que sobre ella, conviniendo en el mismo dictámen, me han espuesto personas del mas elevado carácter y acreditada esperiencia; estimulado de gravísimas causas, relativas á la obligacion en que me hallo constituido de mantener en subordinacion, tranquilidad y justicia mis pueblos y otras urgentes, justas y necesarias, que reservo en mi leal ánimo: usando de la suprema autoridad económica que el Todopoderoso ha depositado en mis manos para la proteccion de mis vasallos y respeto á mi corona, he venido en mandar extrañar de todos mis dominios de España, é Indias, islas Filipinas y demás adyacentes, á los regulares de la Compañía, así sacerdotes como coadjutores ó legos que hayan hecho la primera profesion, y á los novicios que quisieran seguirles; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañía en mis dominios, y para su ejecucion uniforme en todos ellos, he dado plena y privativa comision y autoridad al conde de Aranda, presidente de mi Consejo, con facultad de proceder desde luego á tomar las providencias correspondientes.»

(De El Mercantil Valenciano.)

## NOTICIAS.

## CORREO DE AYER.

Madrid 20 Diciembre.

Lo clásico del día, es la última evolución del general Moriones, no esperada por tirios ni troyanos. Verdad es que si se ha resuelto á sacrificar su independencia lo ha hecho en beneficio de la causa que defiende, en pró de los intereses del ferro-carril de Canfranc. El puesto aceptado es la Dirección de Ingenieros, según pública voz y fama, con el cual reúne la preciosa condición de ser vocal nato de la Junta consultiva de Guerra, en la que puede influir más ó menos directamente con su voto y con su elocuente palabra. Porque el general es elocuente, y de ello convencido no aspira á la senaduría por Zaragoza, que es la alta Cámara marco estrecho para oradores belicosos; quiero hoy ser diputado, según se dice, y no ha de escalarle el ministerio ninguna de sus pretensiones si sinceramente le sigue en su fortuna. Será, pues, diputado, director de Ingenieros, pero no prevalecerá á pesar de tantos títulos la causa que le obliga á sacrificarse, porque no es de esta opinión el presidente del Consejo.

De él se ha tratado en el que esta tarde ha tenido lugar bajo la presidencia del Sr. Cánovas, y es creencia de los ministeriales que ha quedado resuelta la combinación militar imprescindible para dar entrada al neófito conservador. El general Trillo será nombrado director de la Guardia civil; el Sr. Cotoner pasará á la escala de reserva, ocupando la vacante del primero á que ya me he referido el marqués de Oroquieta.

De otros varios asuntos se ha tratado en el Consejo, pudiendo asegurarse que ha quedado aplazada para días de menos exigencias la promoción de senadores vitalicios. Son las vacantes naturales once y muy cerca de cien los candidatos con las mismas probabilidades de éxito; de aquí el conflicto, y de aquí el aplazamiento. Era los más señalados entre todos los señores duque de Baena, marqués de la Conquista, Palau, Moreno Benítez, Javier Moya, presidente de la liga contra la ignorancia y perteneciente á la fusión; Abascal, marqués de Francois, Ruiz (D. Jacinto María), y designábase también para tal puesto al director de *La Política* Sr. Sedano.

Se ha discutido también el croquis del discurso de la Corona, trazado por el Sr. Cánovas del Castillo, aprobándose todos los puntos que comprende, tras de algunas aclaraciones necesarias en lo que con la Hacienda se relaciona; y se ha convenido en proponer la candidatura de los Sres. Silvela (D. Manuel), condes de Puñonrostro, de Expelera y de Casa-Galindo para la vicepresidencia del Senado.

El Consejo ha terminado con una resolución meritória, pues será sometida á la aprobación del monarca el jueves próximo un indulto de pena capital.

Al banquete organizado por la juventud democrática que se verificará esta noche en Fornos, asistirán unos 130 comensales, por no permitir el local número mayor. El elemento posibilista se ha dado de baja á última hora por indicaciones de su jefe. Ciertos brindis anunciados han sido la razón del retraimiento, aunque es de advertir que los brindis no tendrán carácter personal, que es la única prohibición impuesta por los organizadores del festín.—R.

—Los periódicos ministeriales dan cuenta de haber quedado constituido el nuevo gobierno de la república de Andorra sin que España haya intervenido en ese asunto, y si solo el gobierno francés.

Y esta declaración la hacen los conservadores hasta con cierto orgullo.

Y en efecto, es para enorgullecer á cualquier español el hecho de que los habitantes de Andorra no se acuerden para nada de nosotros que tenemos el mismo derecho que los franceses á intervenir en los asuntos de aquella república.

—En Valencia trata de celebrar otro banquete la juventud democrática, á fin de estrechar los lazos de fraternidad entre las distintas fracciones.

—Los artistas Sra. Patti y Sr. Nicolini no irán ya á Barcelona por impedirse otros compromisos.

—El jueves fué preconizado en Roma obispo auxiliar de Zaragoza el arcipreste de la Seo D. Jacinto María Cervera.

—Por el ministerio de Fomento se han nombrado los individuos que en representación de aquel departamento han de formar parte de la comisión revisora de un proyecto de código de comercio.

—En virtud de la autorización concedida al ministro de Hacienda en el presupuesto vigente, se ha dictado una real orden en que se dispone la adquisición de cierta cantidad de tabaco de las islas Canarias con destino á las fábricas nacionales de la Península.

—Según los datos publicados en un periódico de Sevilla acerca de lo consumido en el banquete dado al ministro de la Gobernación, resulta que se apuraron 156 botellas de Jerez, 250 de Burdeos, 317 de Champagne, 12 de Cognac y 6 de anisete de Burdeos.

Total: 741 botellas; ó sean 1.112 cuartillos ó 35 arrobas de vino de todas clases.

¡Cuidado que es beber!

Después de esto no es extraño que los correspondientes de periódicos que asistieron al banquete, dijeran que el local estaba espléndidamente alumbrado.

—Casi toda la prensa de Madrid ha dado la noticia de que Adelina Patti había entregado al cura de San Luis 4.000 rs. para los pobres de la parroquia en que fué bautizada; pero ahora resulta, según *El Globo*, que dicha señora ha sido víctima de un timador que, representando el papel de párroco, explotó los caritativos sentimientos de la *diva*.

Hasta ahora no se ha averiguado si el sujeto en cuestión es seglar ó sacerdote; lo que está fuera de duda es que *canía en la mano*.

—El doctor Cervera recogió anoche su credencial y pasaporte, y en breve saldrá para los Estados Unidos á representar á España en el Congreso oftálmico que ha de celebrarse en Washington.

—Mañana saldrá para Cogolludo un alguacil de la audiencia de esta corte, con la orden de ejecución de la

sentencia de muerte impuesta á Laureano Riofrio y Andrés, condenado á la última pena por el delito de parricidio cometido en la persona de su mujer Juliana María Andrés.

—El Sr. Serrano Alcázar hace al fin el sacrificio de conservar la subsecretaría de Gobernación.

—¿Cuántos trabajos habrá costado reducir la que se suponía irrevocable resolución del Sr. Serrano.

—Pero al fin y á costa de lo que fuere, se ha salvado la unidad del partido conservador.

—Los Sres. Moret, Gutiérrez (D. Benito) y D. Santos Isasa, componen la comisión nombrada por los ministros de Gracia y Justicia y de Fomento para revisar el Código de comercio.

Barcelona 22.

Los pasajeros del tren primero de hoy procedente de Granollers han narrado un hecho que se supone ocurrido la noche última y que constituye espantosos crímenes. Decían que una cuadrilla de ladrones penetraron, no se sabe cómo, en la casa rectoral del pueblo de Reixach vecino de Moncada y creemos que sufragáneo de esta, y una vez en ella intentaron despojar al párroco de cuantos dineros y alhajas tenía en su poder. El sacerdote debió resistirse quizás y entonces recibió de alguno de los malhechores una cuchillada tan tremenda que le quitó la vida.

Procuraremos averiguar lo que haya de cierto sobre el particular y lo daremos á conocer á nuestros lectores, si es posible, en este mismo número, aun cuando tengamos que publicarlo por *Última hora*.

De cualquier modo que sea, parece indudable, según se expresaban los pasajeros aludidos, que se han perpetrado los dos delitos de robo y asesinato con circunstancias verdaderamente agravantes y esto demanda gran celo por parte de las autoridades y sus agentes, que no deben darse un punto de reposo hasta lograr la captura de los criminales en quienes debe hacerse un ejemplar castigo.

—Por el Negociado de Ferro-carriles de la sección de Fomento del Gobierno civil de la provincia y en cumplimiento de lo prevenido por el artículo 76 del reglamento de 24 mayo de 1878, dado para la ejecución de la ley de ferro-carriles vigente, en el *Boletín Oficial* de hoy la lista nominal de los interesados en la expropiación que ha de llevarse á cabo para la ejecución del proyecto de un ferro-carril funicular, á engranaje, desde la estación de Monistrol, en la línea férrea de Zaragoza á Barcelona, al Monasterio de Monserrat, presentado por don Joaquín Carreras y don José María González.

—Ha aparecido el primer número del periódico *El Gobierno* que es otro de los que han venido anunciándose estos días. Lo hemos examinado y, á falta de programa, hemos tenido que juzgarle por los sueltos que contiene, y de su análisis resulta evidentemente que *El Gobierno* es el periódico más ministerial de todos los ministeriales, que viene á ocupar un puesto que nadie ha de disputarle, ya que no existe aquí quien defienda como él al ministerio del Sr. Cánovas.

Podría quedarnos alguna duda sobre los propósitos que abrigue el nuevo colega, sobre su misión en el estadio de la prensa catalana, pero quedaria desvanecida al observar que, á manera de marca de fábrica, hace preceder su título de las armas de Castilla con sus torres, sus leones, sus flores de lis, su granada, su corona real y sus demás accesorios, entre los que asoman como extremos de una cruz, cuatro nudosos garrotes, que si son ofrecidos como emblemáticos sabe Dios lo que pueden representar. A nosotros y á nuestros antiguos se nos habría ocurrido, de seguro estampar en la portada las barras de sangre de Wifredo, muy propias de los periódicos que ven la luz en Cataluña.

¿Por qué no lo hace *El Gobierno*? El lo sabrá.

—*Última hora*.—Las noticias relativas al robo y asesinato del cura-párroco de Reixach, que hemos recibido á última hora, amplian poco las que sobre el mismo asunto damos en la Crónica Local de esta edición.

Dice que el desventurado sacerdote tenía guardadas en el archivo de la parroquia las alhajas de la iglesia que tiene á su cargo. No hallándolas los ladrones en la casa rectoral, quisieron obligarle á que les condujera á donde ellas se encontraban, y como se resistiera á hacerlo, le asestaron una puñalada que le dejó cadáver.

## EXTRANJERO.

París 19 diciembre de 1880.

Vuelvo al escándalo dado por la hija del duque de Perigny.—Semejantes truhanerías nada tienen de nuevo.—Queda probado con una edificante lista de sucesos.

París se ha ocupado mucho estos días de un suceso escandaloso, cuyos autores pertenecen á la clase no ha mucho directiva y que persiste en titularse de la gente de bien.

Un conde, una condesa, una duquesa, que se yo, han visto comprometidos sus brillantes nombres en un triste asunto de falsificación, y la justicia ha tenido que operar dos arrestos.

Y enseguida la badulaquería ha exclamado: ¡quién dijera, quién pensara que unas gentes de esa alcurnia, faltasen hasta ese punto! Como si la caída de un gran nombre ó reputación, fuese cosa nueva en el mundo.

Basta consultar antiguas memorias y sin salirse de Francia misma se hallarán cien ejemplos de aventuras parecidas, sin contar las millares que no transpiraron en público gracias á las ocultaciones de todo linaje que siempre fueron facilitadas á los tunantes de alto coturno.

No recordaré las frecuentes alteraciones de moneda ni las cincuenta y seis bancarrotas del gobierno desde Enrique IV á Luis XVI. Todos esos actos fueron titulados juegos de príncipes, y por ahora solo trato de presentar juegos de particulares.

Y puesto que la palabra juego se ha soltado de nuestra pluma, debo consignar enseguida que el pecadillo más frecuente entre las gentes bien nacidas de los siglos XVII y XVIII era trampear en el juego. Hasta en la misma mesa del rey ejecutábase ese ejercicio.

No se libró de ese defecto, según Saint Simon, ni un noble francés que luego ha ascendido á Santo.

Un día es el conde de Horn, quien al verse escaso de dinero atrae á su escondite á un mozo cobrador que sabía llevaba sumas considerables, y se lo roba todo después de haberle limpiamente degollado.

En otra se vé á un coronel, M. de Jamargon, quien á pretexto de dar una gran comida alquila una vajilla de plata á un fondista, y enseguida de tenerla la empeña, dejando al fondista sin vajilla y con un palmo de narices.

Otro día es el párroco de Santa Margarita, hombre de gran condición por sus parentescos, que huye llevándose veinte mil libras que le habían entregado para los pobres.

En 1760 un sacerdote de corte fué puesto en el potro, sellado con un hierro candente, y finalmente, enviado á las galeras por haber estafado unas joyas y fabricado billetes falsos.

Al año siguiente descubrióse en Versalles que el autor de la sustracción de varias joyas que desde mucho tiempo hallaban á faltar las personas reales, era Mme. de Boisgiroux, de la cual dicen las crónicas de la época, que era muy jugadora y tenía galanes á quienes pagaba.

La información á que este suceso dió lugar, reveló que la madre de la culpable había ya jugado, hurtado y galanteado tanto como su hija.

Hablaré del príncipe de Carignan y del duque de Gesvres, gobernador de París, que cada uno en su tiempo tenían establecidas casas de juego donde deslumaban á la juventud. Todo consignado en crónicas.

En punto á delicadeza, podría exponer las proezas del marqués de L'Aigle y de otro noble de la corte de Napoleón III, que se quedaban para sí la mitad de las sumas que se encargaba de entregar á las damiselas de la intimidad de los altos cortesanos. En tiempo del último Napoleón hasta tuvo lugar un duelo trágico, á propósito de una comisión de esa índole infielmente cumplida.

Donde hallar un truhan de mayor calibre que el ministro de Justicia Chauvelin. Entrególe Luis XV dos relojes de oro para que se los diera como regalo á unos embajadores polacos y Chauvelin los encontraría tan de su gusto que se quedó con los de oro y entregó á los embajadores dos muy viejos y malos que tenía en casa.

Ese mismo Chauvelin, sabiendo que el Rey deseaba adquirir un aderezo de diamantes de 250,000 libras, le propuso canjearlo con las pedrerías de la coraza que Soliman había regalado á Francisco I. El canje para Chauvelin fué vender las piedras de la coraza por 60,000 libras y meterse en el bolsillo 350,000.

Cesen ya los ejemplos y vengán las citas.

Dice la duquesa de Orleans en su correspondencia: «Aquí ya no existe vicio que avergüence, y si el Rey quisiese castigar á todos los culpables de las mayores faltas, no viera en torno suyo ni nobles, ni príncipes, ni criados.»

Escribe el abogado Barbier: «En una ceremonia de la corte la duquesa de Goutant-Biron quiso pasar antes que Mme. de Rupelmonde; ésta la detuvo por el brazo y la disputa fué tan allá, que traspasó todos los límites del decoro. El hecho está atestigüado, así como también que entrambas damas comprendían perfectamente el significado de sus expresiones.

Parece que todo esto pudiera persuadir á los aristócratas recalcitrantes del Senado que los republicanos no andan tan descaminados queriendo que todas las jóvenes, así nobles como plebeyas, reciban una educación más saneada que hasta el día por mas que sea esta exclusivamente láica.—D.

(De *El Diluvio*.)

## PARTES TELEGRÁFICAS.

Madrid 20.—Parece haberse ofrecido al general Cheste la presidencia de la Junta consultiva de Guerra y Marina que desempeñaba el general Jovellar, diciéndose que no la acepta.

El mismo señor conde de Cheste y el general Balmaseda han conferenciado detenidamente hallándose conformes respecto al criterio sobre la situación actual.

Mañana y á consecuencia de dicha conferencia, se reunirá en casa del señor Moyano la Junta directiva del partido moderado y se acordará la fecha definitiva de la convocatoria de la gran asamblea del moderantismo histórico.

Se ha acordado aumentar la Guardia civil de las provincias de Gerona y de Lérida.

En el Consejo de ministros de hoy se leyó el discurso de la Corona redactado por el Sr. Cánovas.

La proyectada combinación militar resolvióse pasando á la escala de la reserva el general Cotoner, actual director de la Guardia civil, y nombrando para este cargo al general Trillo, actual director de Ingenieros, confirmando este puesto al general Moriones que, como director de un arma, será vocal nato de la Junta consultiva de Guerra y Marina, llamada á emitir el último informe sobre el ferro-carril del Pirineo Central por Canfranc, que defiende dicho general Moriones.

El Consejo se ocupó pero nada resolvió acerca de las mesas y comisiones del Senado y Congreso.

Ha sido nombrado vice-rector de la Universidad de Barcelona el catedrático D. Juan Rull.

Madrid 20.—París.—Es inexacto que las tropas de Argelia se concentren en las fronteras tunecinas.

Sagun telegrama de Atenas, el gobierno ha dispuesto aceptar las proposiciones de Turquía en vista de la in- decisión de la conferencia de Berlín.

Se cree que las potencias desistirán de someter el arbitraje europeo en la cuestión greco-turca.

Madrid 20.—Se ha dispuesto que se aumente en 30 hombres la guardia civil de Lérida y Gerona.

Los posibilistas no asisten al banquete de los demócratas por divergencias surgidas á última hora.

Madrid 20.—El Consejo de ministros se ha ocupado de una combinación de mandos militares, acordándose que el general Cotoner pase á la reserva, el general Trillo á la dirección de la guardia civil y el general Moriones á la dirección de ingenieros.

Se habló ligeramente de las vice-presidencias del Se-

nado y de otros asuntos parlamentarios, aplazando las resoluciones. Nada se resolvió respecto á las presidencias y comisiones del Mensaje.

Madrid 20.—La subasta de la Deuda se ha hecho al tipo medio de 22'14.

Se ha invitado á los diputados adictos á estar en Madrid el 28.

«La Correspondencia de España» desmiente que el general Blanco desee regresar á la Península.

Madrid 21.—La «Gaceta» publica un real decreto rectificando el decreto sentencia de 24 de Julio, en el pleito promovido por la comunidad de religiosas de San Juan de Jerusalem de Barcelona; una real orden reclamando á los gobernadores los datos necesarios á la dirección de Beneficencia para formar la estadística de los montes de piedad y cajas de ahorro existentes de España.

Madrid 21.—El señor Romero Robledo se encuentra enfermo.

Ha llegado el señor Serrano Alcazar.

Se ha negado el indulto pedido para los reos de Targona.

«La Union» ha sido condenado á veinte dias de suspensión.

Los posibilistas censuran el banquete democrático.

LOCAL.

Por creerlo de interés, publicamos íntegro el siguiente anuncio:

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LAS BALEARES.

*Negociado Estancadas.*—La Dirección general de Rentas Estancadas en circular de 3 del actual me dice lo que sigue:

El día 31 del corriente mes deben retirarse de la circulación los efectos sellados que se expresan al margen, sustituyéndolos por otros de iguales clases, que empezarán á expenderse en 1.º de Enero próximo.

Para el cange y devolución á la Fábrica del Sello, de los efectos que caducan, se tendrán presentes las disposiciones contenidas en las circulares de 11 y 14 de Diciembre de 1865 que aparecen insertas al final, observándose además las reglas siguientes:

1.ª Con el objeto de averiguar en su día la procedencia de los efectos sobrantes, se tendrá especial cuidado de poner el sello de la Administración Subalterna á la derecha del que aparece en la primera hoja del papel sellado, á menos que las resmas se hallen con el precinto de la Fábrica. Los sellos sueltos se devolverán pegados en medios pliegos de papel, cuando se trate de pliegos incompletos, con el sello también de la Administración al dorso; si los pliegos estuviesen intactos, bastará que se ponga el sello de la dependencia de que procedan.

2.ª La operación del cange se efectuará en el estanco ó estancos que se designen, y se admitirán, además de los efectos que quedan expresados al margen, excepción hecha del papel de oficio para Tribunales, los sellos académicos del curso de 1879-80 que tengan en su poder los particulares.

3.ª Para el cange de toda clase de efectos se exigirá en provincias, como requisito indispensable, la presentación de la cédula personal, cuyo número y clase se hará constar á la derecha del sello, si se trata de papel, con la firma del interesado; al lado izquierdo se estampará el sello de la expendeduría que cambie, y en su defecto firmará y rubricará el encargado de ésta.

4.ª Los sellos sueltos se cambiarán en igual forma y con idénticos requisitos, firmando los interesados en la parte inferior ó al dorso del pliego ó pliegos de papel en que deben presentar pegados los sellos.

5.ª En el caso de resultar ilegítimos en el reconocimiento que en su día ha de verificarse la Fábrica del Sello, alguno de los efectos, se exigirá su importe al que los presentó, sin perjuicio de someterlo á la acción de los Tribunales de Justicia. Si no fuese posible venir en conocimiento de la persona ó estanco que presentó los efectos, se procederá contra el que las admitió y si éste no hubiese estampado el sello, ó en su defecto su firma y rúbrica, contra el Administrador Subalterno, ó Guardalacmen, según corresponda.

6.ª Quedan exceptuados de las formalidades que se mencionan en las disposiciones anteriores, los efectos que se presenten en Madrid. Estos se cangearán en la tercera todos los dias no festivos del mes de Enero, desde las diez de la mañana á las tres de la tarde, previo reconocimiento por el Grabador que al efecto se designará.

7.ª El plazo que se fija para el cange es improrrogable, por lo que, trascurrido el 31 de Enero no se admitirá al cambio efecto alguno de los que dejan expresados.

Lo que se inserta en el Boletín Oficial de la provincia para conocimiento de las personas á quienes interese advirtiéndoles que el cange de los expresados efectos tendrá lugar en la expendeduría de efectos Timbrados situada en el Borne casa de Tesorería, y en los pueblos en que existan administraciones Subalternas de Rentas Estancadas en casa del administrador.

Palma 16 Diciembre 1880.—El Jefe Económico. Fermín Gonzalez.

El martes de la próxima semana es el día en que probablemente se celebrará la reunión, que equivocadamente dijo un colega debía verificarse hoy, para dar su dictamen la comisión que digimos había sido nombrada para estudiar el ante-proyecto de Reglamento de la Sociedad de Patronato de presos y detenidos.

Con anticipación se repartirán á las personas invitadas ejemplares del citado Reglamento á fin de que puedan estudiar y formar juicio á cerca de cada uno de los extremos que abarca.

Una velada deliciosa nos ofreció anoche el director de la compañía dramática al hacer poner en escena la preciosa comedia de D. Miguel Echegaray *Inocencia*

cia y el lindo juguete cómico en un acto *Una casa sin comedor.*

Oh! si en la vida práctica pudieran suprimirse los comedores y los comederos, cuantos adios se trocarían en afectos y cuantos entusiasmos en tibiezas!

Pero este problema solo lo ha resuelto el ya olvidado Tanner y los empleados del municipio de Palma.

De los maestros de escuela ¿quien habla ya?

Asegúrase que los cereros de esta capital han producido quejas contra el fabricante de las velas de cera que alumbraban el altar mayor de una iglesia de Palma en unas solemnes cuarenta horas, pues el autor de tales artefactos no figura en la lista de contribuyentes por industria.

¿Quien sabe? tal vez sea parroquiano de la *Propaganda Católica*.

Y luego pregunta un colega á otro.

—¿Que le parece á V. esa tipografía que no contribuye por los tres conceptos á los gastos del comun?

—Hombre! que es una lástima que no sea completamente *nea*.

Reproduce el ilustrado periódico «El Isleño» el párrafo que le dedicamos anteayer, y dirígese á otro colega preguntándole si aún insiste en creer cándidamente que la tipografía de la Casa de la Misericordia fué planteada como enseñanza, y con el esclusivo objeto de imprimir *El Boletín Oficial*, sin perjudicar á los industriales que contribuyen con crecidas cargas á los gastos del comun en las tres diferentes acepciones y por los distintos conceptos con que se los reclaman.

Un hombre que pasaba por la acera del Fomento de Pintura y Escultura, fué atropellado por un carruaje que salía de la calle de Mesquida, siendo la salvación de aquel hombre la misma velocidad del carruaje, pues la sacudida fué tal que lo arrojó contra la pared, librándose así de las ruedas.

Esos atropellos ya van picando en historia, y á nadie se oculta que culpa hay de parte de los cocheros, de los transeuntes y de los vigilantes, pues si bien es cierto que todo el que empuña el látigo y maneja las riendas parece que se cree autorizado para cruzar nuestras calles y plazas á escape, no lo es menos que los peones no toman precaución alguna para librarse de un atropello, y véñese continuamente á viejos y niños andar pausadamente por la vía destinada á los vehículos, queriendo que estos se paren y desvíen para respetar su tardía marcha.

Pero los que no tienen en modo alguno excusa son los vigilantes, que permiten que se falte á las ordenanzas por los cocheros, y no avisan el peligro y acostumbra á ir por las aceras á los transeuntes.

Segun carta de nuestro corresponsal de Felanitx, queda ya establecida en aquella población la Sucursal de la Compañía de Almacenes Generales de Depósito que además de la del Cambio Mallorquin dijimos que se proyectaba instalar en aquella villa.

Anoche, como sucedió en todas ellas, corrían á mas no poder los carruages que llevaban concurrentes al Teatro, ó que venían de buscarlos.

Felices tiempos aquellos en que se veían tres municipales desde la Glorieta hasta el Mercado, y otros tres distribuidos en la plaza del Teatro, para evitar estas prisas de última hora, en que á lo mas se economizan cinco minutos, esponiendo al prójimo pedestre á experimentar lo que pesa un coche.

A causa de la festividad de mañana no publicaremos periódicos ni hoja suelta á no ser que las noticias llegadas por el correo sean por extremo extraordinarias.

«El Ensanche» sociedad de socorros mútuos establecida en el Hostalet d' en Cañellas nos ha invitado con suma galantería para la reunión de baile que tendrá lugar en sus salones el domingo 26 del corriente á las cuatro y media de la tarde.

Programa de las piezas que tocará mañana en el Borne al medio día la música del Regimiento de Filipinas:

- 1.º Paso-doble de Cornetas.
- 2.º Polka de Cornetín.
- 3.º Duo de *Los Mártires*.
- 4.º Duo del *Ebreo*.
- 5.º *Pelos y Canas* (aire andaluz).
- 6.º Paso-doble.

El domingo 26 dicha música ejecutará las anteriores piezas.

Dice «El Diario de Palma»:

«En Mahon se han practicado estos dias ensayos de botes porta-torpedos, habiéndose obtenido resultados satisfactorios.

Se simuló de noche un ataque á la escuadra surta en la bahía, y el bote sorprendió á la *Sagunto*, á pesar de tener ésta montada la luz eléctrica y poder apreciar por

esta circunstancia los movimientos del porta-torpedos que se ensayaban.»

Nuestro colega de Madrid «El Demócrata», ocupándose de las Baleares dice lo siguiente:

«Baleares.—El martes de la presente semana tuvo lugar en el edificio de la Cofradía de San Pedro, de Palma, una numerosa reunión compuesta de abogados y publicistas para tratar de la fundación de una sociedad de «Patronato de presos y cumplidos» idea altamente benéfica; pues se trata de moralizar, instruir y socorrer á los presos y cumplidos. El jóven abogado Sr. Socías leyó un proyecto de reglamento, que será objeto de estudio por una comisión. Los concurrentes acordaron reunirse en breve para continuar ocupándose de tan importante asunto.

Loor á Palma, que entra por tan ejemplar camino.»

—También se proyecta en dicho punto la celebración en el próximo año de varias ferias y fiestas con toda la pompa y esplendor como lo permitan el estado de fondos de la junta organizadora de las mismas.

Venimos observando en Baleares, de algun tiempo á esta parte, un notable afán por la asociación y una marcada tendencia de progreso y mejoras. De ello nos felicitamos, esperando que tan patrióticos afanes no decaigan, con lo cual ganarán mucho aquellas hermosas islas, que por la fertilidad de su suelo y sus condiciones para el comercio, están llamadas á ocupar un puesto envidiable en la escala de nuestro progreso moral y material.»

DIPUTACION PROVINCIAL

DE LAS BALEARES

Lista de los números premiados en el sorteo efectuado hoy 22 de Diciembre de 1880 á favor de la casa de Misericordia.

Un premio de 8000 reales.	6,977
Otro id. de 2000 id.	11,622
Otro id. de 1000 id.	2,515
Un cerdo cebado 600 id.	7,949
De 200 reales.—1558	12673.
De 100 reales.—5768	13987.
De 40 reales.—465 614 691 2172 2499 6338 8272	8937 12069 13153.

De 20 reales.—268 302 393 475 783 919 976 1077	1083 1134 1186 1343 2099 2225 2422 2441 2454 2457
2527 2534 2655 2682 2966 2968 2983 3006 3058 3111	3269 3450 3771 4070 4123 4492 4630 4689 4708 4774
4930 4974 5096 5154 5424 5437 5464 5790 5810 6499	6925 7015 7104 7176 7670 7814 7956 8078 8228 8370
8403 8457 8740 8779 8841 9010 9016 9468 9492 9754	9898 9909 10184 10292 10489 10595 10817 10917 10927
10933 11313 11359 11549 11685 11708 11729 11789	12226 12288 12323 12387 12492 12584 12649 12739
12741 12981 13367 13449 13629 13755 13998.	

Aproximaciones, de 200 reales.—6976 6978.

Y se anuncia al público á fin de que las personas á quienes pertenezcan los billetes premiados se presenten con ellos en la Secretaría de esta Diputación.

Palma 22 de Diciembre de 1880.—Miguel Garau, oficial de la Secretaría.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 23 desde las 11'20 m. hasta las 2 t.

(Recibido desde las 4'27 t. hasta las 11'45 n.)  
Lotería.—Segundo premio 17.625 en Barcelona. 23.594 con 50.000 ptas. 8.264, 8.124, 4.728, 31.613 con 125.000 ptas. 6.030, 33.964 con 25.000 pesetas.

Tercer premio 26.775.—3.076, 18.422, 37.236, 35.062 con 50.000 ptas. 773, 39.349, 3.175, 1.389, 6.315 con 25.000 pesetas.

Cuarto premio 3.112.—37.994 con 125.000 pesetas. 17.052 con 50.000 pesetas. 24.062, 28.393 con 25.000 pesetas.

22.037 con 125 mil pesetas. 30.391, 10.725 con 50 mil pesetas. 10.465, 16.910 con 25 mil pesetas.

Quinto premio 39.926.—31.613 con 125 mil pesetas. 20.756 con 50.000 pesetas, 9.101, 10.917 con 25.000 pesetas.

29.845, 3.353 con 50 mil pesetas. 3.802, 12.232, 11.984 con 25 mil pesetas.

Madrid 23 á las 5'15 t.

(Recibido á las 11'45 n.)

En Consejo extraordinario se ultimaré el Mensaje.

La Gaceta publica el nombramiento de la mesa del Senado.

Inundaciones en Bélgica y Holanda habiendo ocasionado grandes desastres en Mons y otras poblaciones.

Madrid 23 á las 6'30 t.

(Recibido á las 9'46 n.)

El premio mayor ha sido vendido en Badajoz para Lisboa donde lo han vendido en decimos sueltos.

ESTADÍSTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA.

Día 24 de Diciembre de 1880.

BÓMETRO.	TERMÓMETRO.	VIENTO.		ESTADO DEL	
		Dirección	Fuerza.	Cielo.	Mar.
63 1/2 Milímetros.	15 4 Centígrados.	O.	O.	Casi cubier.	Tranquilo.

JUZGADOS MUNICIPALES DE PALMA.

Movimiento de Poblacion ocurrido en el Juzgado de la Catedral durante el día 21 de Diciembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 0.—Hembras, 0.—Total, 0.  
DEFUNCIONES.—Varones, 0.—Solteros, 0.—Casados, 0.—Viudos, 0.—Total 0.—Hembras, 0.—Solteras, 0.—Casadas, 0.—Viudas, 0.—Total, 0.

Movimiento de poblacion ocurrido en el Juzgado de la Lonja durante el día 21 de Diciembre de 1880.

NACIMIENTOS.—Varones, 2.—Hembras, 1.—Total, 3.  
DEFUNCIONES.—Varones, 3.—Solteros, 3.—Casados, 1.—Viudos, 0.—Total, 4.—Hembras, 1.—Solteras, 1.—Casadas, 0.—Viudas, 1.—Total, 2.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 23.

De Mahon en 12 horas vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, con 18 mar., 24 pas., balija y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Para Valencia vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. José Font, con 20 marineros, pas., balija y efectos.

Para Barcelona vapor Balear, de 350 ton., cap. D. José Riquer, con 21 mar., pas. y efectos.

Para Puerto-Colom pailebot Santiago, de 75 ton., cap. B. Antonio Mesquida, con 6 mar., alcohol y pipas vacías.

Para Cette pailebot San Antonio, de 71 ton., cap. D. Vicente Terrasa, con 6 mar. y vino.

PRECIOS DE LA PLAZA DE PALMA.

22 Diciembre de 1880.

Candeal del país a 28'10 pts. hectólitro.—Trigo gordo del país a 24'30 id. id.—Id. menudo del país a 23'60 id.—Candeal de Alicante a 27'10 id.—Jeja de id. a 24'65 id.—Trigo del continente a 23'35 id. id.—Jeja extranjera a 0'0.—Mezclilla de Sevilla a 24'65 id. id.—Cebada a 11'00 id. id.—Maíz a 19'00 id. id.—Habas de 14'25 a 14'30 id. id.—Guijas a 13'00 id. id.—Garbanzos a 0'45 pesetas kilogramo.—Arroz a 0'30 id. id.—Pan de 1.ª clase a 0'60 id. id.—Id. de 2.ª id. a 0'50 id. id.—Aceite de 1.ª clase a 1'35 pesetas litro.—Id. de 2.ª id. a 1'25 id. id.—Vino de 0'30 a 0'50 id. id.—Aguardiente de 0'63 a 0'80 id. id.—Vaca a 1'75 pesetas kilogramo.—Carnero a 1'63 id. id.—Tocino a 1'75 id. id.—Algarrobas a 0'11 id. id.—Almendron a 1'45 id. id.—Patatas a 0'14 id. id.—Queso a 2'50 id. id.—Lana a 3'44 id. id.—Paja de cebada para relleno a 0'40 id. id.—Id. de trigo para pienso a 0'34 id. id.—Harina del país de 1.ª clase a 0'31 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. a 0'45 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. a 0'38 id. id.—Id. de id. de 4.ª id. a 0'30 id. id.—Id. del continente de 1.ª clase a 0'30 id. id.—Id. de id. de 2.ª id. a 0'44 id. id.—Id. de id. de 3.ª id. a 0'38 id. id.—Carbon de encina a 0'13 id. id.—Id. de mata a 0'11 id. id.—Leña a 0'03 id. id.—Id. para calefaccion de hornos a 0'03 id. id.—Salvado de 0'13 a 0'15 id. id.—Jabon duro a 1'25 id. id.—Id. flojo a 1'00 id. id.—Manteca de cerdo a 2'00 id. id.—Trigo extranjero 00'00.—Centeno 00'00.—Habichuelas de 24'00 a 33'00.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 22 Diciembre.

ACCIONES.	CAPITAL		DESEM-BOLSO.	VALOR DE LA ACCION
	Pesetas	0/0 nominal		
Alumbrado por Gas	300	300	155'83	468'50 D
Alfombrera	300	300	58	290
Cambio Mallorquin	300	200	60'00	300'00 D
Centro Farmacéutico	500	325	74	307'50 P
Cordelera Española	500	375	63	320 P
Crédito Balear	500	200	90'30	452'50 D
Docks almacenes generales	500	100	26'25	131'25 P
Empresa Mallorquina de Vapores	2000	2000		
Empresa Marítima a Vapor	500	500		
Empresa Marítima a Vapor «La Islaña»	500	300		
Escuela Mercantil	125	125		
Ferro-carriles de Mallorca	500	500	67'50	337'50 D
Harinera Balear	500	250	46'50	232'50 D
Harinera Mallorquina	250	250	120	300 P
Industrial Algodonera	500	350	70	350
Industrial Mallorquina	500	500		
Industrial Mercantil	500	50	10	50 D
La Balear (seguros contra incendios)	500	30	9'50	47'50 D
Salinas de Ibiza	1000	1000		
Seguro Mallorquin	500	30	7'50	37'50 P
Vidriera Mallorquina	100	100	150	150 D
Vidriera Balear	50	50	100	50
Vinícola Mallorquina	500	150	34'50	172'50 D

COTIZACIONES.

Madrid 22 á las 5 tarde.

Interior . . . . . 22'025.  
Exterior . . . . . 22'50.  
Bonos . . . . . 100'60.

Bolsin.

Interior. . . . . 22 contado.  
» . . . . . 22 fin de mes.

Barcelona 22.

Exterior . . . . .  
Interior. . . . . 22'075 contado.  
Acciones del B. H. Colonial . 138'75.  
» F. C. N. de España. 75'50.

Palma.

Exterior . . . . .  
Interior. . . . . 22'05 contado.

ANUNCIOS.

Sacos de yute

DE TODAS CLASES

FÁBRICA

de la calle de los Olmos.

PRECIOS MUY BARATOS. 21

Bodega Palmesana

MERCADO NUMERO 24.

En este establecimiento se expenderán los ricos vinos de Jerez de la Frontera, Málaga, Moscatel y tintos para mesa como tambien un surtido de licores.

Mercado número 24, esquina á la de Danús.

SOCIEDAD LA TERTULIA.

Conforme á lo anteriormente anunciado la Junta Directiva de esta sociedad tiene hoy la satisfaccion de poder publicar integro el programa que para sus clases empezará á regir el día 2 de Enero del próximo año, á saber:

Asignaturas diarias.

Gramática castellana.—Profesor D. Juan Luis Oliver de 9 á 10 noche.  
Aritmética Mercantil.—Profesor D. Andrés Morey de 6 á 7 noche.  
Teneduría de Libros.—Profesor D. Julian Galan de 8 á 9 noche.  
Derecho Mercantil.—Profesor D. Gabriel Gili de 6 á 7 noche.  
Caligrafía.—Profesor D. José Vaquer de 7 á 8 noche.

Asignaturas alternas.

Francés.—Lunes, Miércoles y Viérnes.—Profesor D. Miguel Ignacio Oliver de 8 á 9 noche.  
Inglés.—Martes, Juéves y Sábados.—Profesor D. Miguel Ignacio Oliver de 8 á 9 noche.  
Geografía.—Martes, Juéves y Sábados.—D. Antonio Vadell de 9 á 10 noche.

Economía Política.—Martes, Juéves y Sábados.—Profesor D. Sebastian Trian de 7 á 8 noche.

Los honorarios que satisfarán los alumnos serán de 15 rs. vn. mensuales los externos y de 5 rs. los señores socios por una asignatura alterna: 20 rs. y 10 respectivamente por una diaria ó dos alternas y 40 y 20 por mas de tres alternas ó una diaria y una alterna, siendo el pago por mensualidades anticipadas.

La matrícula sigue abierta en esta Secretaria, siendo las horas señaladas para la inscripcion en la misma de 4 á 8 tarde, en los días no festivos. Palma 22 Diciembre 1880.—P. la J. D.—El Vice-Secretario.—Gabriel Picornell.

TURRONES DE GIJONA

DE TODAS CLASES

duros y blandos, dulces de Madrid, Toledo, Paris y los de fabricacion propia, vinos y licores legitimos del país y extranjeros.

Cajas bomboneras, sencillas y muy lujosas.

Muchos otros articulos y el regalo de costumbre para la rifa.

Todo esto se hallará en la Confiteria de Frasquet

junto á S. Nicolás.

Quedó cerrado su establecimiento calle de Quint.

PARA LAS PRÓXIMAS PASCUAS

CONFITERIA DE FRASQUET.

NO equivocaros

Atencion.

En la hojalateria La Estrella de Gas tienda calle de Orlita num. 10, esquina frente la confiteria de Frasquet se ha recibido un grande y variado surtido en cristaleria, sea en botellas para agua, vino, licores y demas, como copas, vasos de todos tamanos, calidad y dimensiones.

Al mismo tiempo se ha recibido un completo surtido de lamparillas de noche de todos tamanos, parafusos y demas, todo á precios sumamente equitativos; no dudando atendida la gran baratura las personas que necesitan de dichos articulos pasaran á la tienda indicada y se convenceran.

En la hojalateria

Atencion.

¡¡Por 9 duros!!

EN TRES MESES.

Única clase para aprender bien Teneduría de libros. S. Miguel 94. 10—4

ALMACEN

DE PRODUCTOS NACIONALES, COLONIALES

Y EXTRANJEROS

de los Sres. Llambias y Quintana,

ESTABLECIDO EN LA CALLE DEL SINDICATO N.º 50.

En este Almacen se ha recibido directamente de los puntos productores un surtido completo de Azúcares y Cafés de superior calidad.

Winos legitimos

de Jerez de la Frontera

de las marcas mas conocidas, figurando entre ellas la acreditadísima del Sr. Marquez de Lopez Martinez, entre cuyas clases se encuentran

Jerez pálido. P. Ximenes corriente.  
Id. pasto. Id. soleras.  
Id. oro. Málaga dulce.  
Id. amontillado. Naranjas superior.

y otros que se expenden en botellas y barriles de una y cuatro arrobas á precios módicos. Ron de varias clases y de superior calidad. 8—8

TURRON LEGÍTIMO de Jijona.

El acreditado D. Francisco Sevilla natural de Jijona, lo expende de clase superior en la calle de S. Nicolás num. 40, donde encontrarán sus numerosos parroquianos un completo y variado surtido, y entre el las incomparables Cás-cas de Valencia. 8

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy Viernes 24 de Diciembre de 1880. 8.ª de abono.—7.ª decena.

1.º Sinfonia.—2.º La comedia en 2 actos y en verso titulada: EL RAMILLETE Y LA CARTA  
Dirigida por el primer actor Sr. Maza.  
3.º La acreditada pieza en un acto y en verso, titulada: LOS TRES HUESPEDES BURLADOS  
Puesta en escena por el Sr. Cubas.  
Entrada 3 rs.—Al Paraiso 2 rs.—Medias 1'20 rs.  
A las 7 en punto.

NOTA. En el intermedio de la comedia á la pieza y á telon corrido tendrán lugar TRES GRANDES RIFAS.  
Para cada entrada se regalará un billete, y podrán obter á las siguientes suertes:  
1.º Un hermoso pavo.  
2.º Media arroba turrones.  
3.º Una docena botellas moscatel.  
Para que los Sres. Abonados disfruten de igual suerte al entrar recibirán de los Sres. Porteros un billete.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

† LA NATIVIDAD

DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

JUBILEO DE CUARENTAHORAS.

Dedicado al nacimiento de Ntro. Señor Jesucristo se verificará en las Teresas, siendo la exposicion á las ocho, á las diez misa mayor y un rato de oracion. Al anochecer la reserva de S. D. M.

En el Hospital la exposicion á las diez y en seguida misa solemne. Por la tarde visperas, completas, meditacion, villancicos y la reserva.

En San Francisco la exposicion á las cuatro de la tarde.  
En San Felipe Neri al anochecer el acostumbrado ejercicio dedicado á la infancia de Ntro. Señor Jesucristo, con exposicion.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de la Anunciacion, iglesia del Hospital.

Domingo 26.

San ESTEBAN proto-mártir,

Continua el jubileo de Cuarentahoras en San Francisco, en las Teresas y en el Hospital. En esta iglesia, en la misa mayor predicará D. Juan Galmés.

En San Antonio de Padua fiesta con misa solemne y sermon por don José Cabrer. Al anochecer conclusion de la novena y despues se cantará la sibila.

En San Juan al anochecer se cantará Trisagio con música, la sibila y villancicos.

CORTE DE MARIA.—Se hace la visita á Nuestra Señora de la Paz, iglesia de San Jaime.

Palma de Mallorca, Imprenta de M. ROCA.—1880.

# LOS REPARTIDORES

DE

# EL COMERCIO

Á SUS SUSCRIPTORES.

## AGUINALDO.

—¡Alcornoque!... Dile al amo que le aguarda un caballero.

—¿Caballero? —Mas que tú. Las peloterías dejemos que voy de prisa. Pregunta si hablarle un minuto puedo.

—Anda. Entra en su escritorio y no le vayas con cuentos; que él va de cuentas, y gasta un humor de los infiernos.

—De cuentas voy yo también.... ¿Me dá usted permiso? —Adentro. Que se te ofrece. —¿Señor! Este papel.... —¿Y que es esto?

—El título bien lo dice. —Aguinaldo... Después, versos...

No estoy yo para canciones. Dí quién eres. —Un interno de la ESCUELA MERCANTIL, repartidor del COMERCIO, que viene á ajustar sus cuentas antes que llegue año nuevo.

—¡Cuentas contigo! ¿De qué? —De letras... de cambio, créditos, cargos, haberes y datas del comercio del COMERCIO.

—Yo pago su suscripción del mes el día postrero...

—De suelas y medias suelas, remiendos y otros efectos, que para usted voy doblando; pues los tengo á un mismo tiempo en la cuenta de la tienda y en el serón basurero.

—En el papel que me dáis ni sumas ni restas veo; ni números, ni balance que lo aclare. Lo que quiero son partidas y detalles en el órden mas completo, que del *Activo* y *Pasivo* demuestren el buen concierto.

—Como usted es el *Activo*

y yo el *Pasivo*, este acuerdo ciertamente demostrado va á quedar dentro un momento, si se toma la molestia de continuar escribiendo.

—Dí y despacha; que me ocupo en cuentas de mas provecho.

—Debe Don N. por sopa, lechona, pavo y carnero, turrónes de clases varias, barquillos y vino añejo, café con su rom, su habano, su ponche y copa de ajenos, tanto... Lo que le parezca...

—No eres tonto. Ya comprendo.

—Siga usted. Suma el haber del que reparte el COMERCIO; por seis pares de alpargatas, unas botas de buen cuero, dos paraguas, dos sombrillas, tres docenas de pañuelos, media de medias de lana, cuatro camisas de lienzo, seis pares de calzoncillos, un gorro, cuatro sombreros, una bufanda, unos chanclos, botellitas y pucheros para curar seis catarros y un reumatismo protervo,...

—¿Acabas? —Luego termino.

—Esto se vá haciendo eterno.

—Visitas de pedicuro, facultativo y barbero, para él, para su esposa, diez cuñadas, suegra, suegro, tres hermanas, cuatro tías, quince sobrinos, dos yernos, dos niñas con sus nodrizas, y catorce rapazuelos;...

—Toma: Y ténlas muy felices y parte... Vete, ligero...

—Señor; viva usted mil años llevándole yo EL COMERCIO.

